EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 700. BUENOS AIRES, MARTES 14 DE FEBRERO DE 1832. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del viernes 11 *de Noviembre.*

INFORME DE LA COMISION SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DEL CÒDIGO PENAL.

(Continuacion.)

No se necesita volver muy atras en la historia de nuestra lejislacion penal para encontrar la prodigalidad, y aun el refinamiento en los suplicios. La ley mide el tormento, como calcula ahora la privacion de la libertad: la muerte era une pena que tenia varios grados. Ahorcar, degollar, descuartizar, armar las ruedas ò encender las hogueras eran suplicios iguales por sus resultados, pero horriblemente distintos por su intensidad. Los tormentos ocupaban un lugar eminente en el sistema penal, la tortura precedia ordinariamente al suplicio, los azotes, la marca y las mutilaciones entregaban el cuerpo del condenado al verdugo; la argolla, y la picota lo esponian casi siempre á las violencias del populacho, verdugo aun mas inhumano que el otro. Se ofrecia en espectáculo à la infamia, que asechaba al culpable bajo todas las formas. Presenciar la egecucion de sus cómplices antes de subir al patíbulo; ser arrastrado en las calles, permanecer dias enteros en la argolla, retractarse pùblicamente, sufrir la degradacion, los anãtemas, las censuras, &a. eran castigos muy frecuentes y de general aplicacion. No lo era menos el presidio y la confiscacion, que acompañaba casi siempre á la pena de muerte, y à las perpetuas y hacia aun mas severo este sistema penal.

Estos castigos han sido en gran parte desterrados de nuestros códigos. Los progresos de la civilizacion han influido poderosamente en reducir y mitigar los castigos; la atrocidad de las penas huye de su presencia como una segunda barbarie. Admirable espectáculo, sin duda, pero que podria inspirar recelos por la seguridad pública, si no fuese tambien atributo de la civilizacion disminuir el número de los crìmenes atroces, y aumentar el rigor de los castigos inferiores. La privacion de la libertad es tanto mas cruel, cuanto que sus goces son en el dia mas efectivos y generales; y tanto mas penoso es el trabajo forzado, cuanto que los progresos de las artes facilitan la libre industria. ¿Quién podrà reprimir con mas severidad los malos hàbitos, sino la disciplina de las càrceles? quien oponerse con mas fuerza à los vicios que se contraen en el ocio, sino las tareas obligatorias? El presidio es, pues, susceptible de recibir una aplicacion mas útil y mas estensa. El es la única pena que no lastima á nuestra sensibilidad y á la suavidad siempre en aumento de nuestras costumbres. Es la ùnica que pierde de su instensidad á medida que se enmienda el culpable; pues que el õrden y el trabajo cuestan menos en una vida mas arreglada. Es la pena mas suceptible de ser graduada en su rigor y en su duracion; y la esperiencia de algunos pueblos parece probar que el aislamiento ejerce en los que lo sufren un influjo tan poderoso como saludable; y recela tal vez el porvenir entero de nuestro sistema penal. Esta es, pues, la pena que es preciso perfeccionar y hacer eficaz; porque la razon y la misma humanidad aconsejan que se trabaje en obtener de una pena toda la represion que pueda producir para no verse en la precision de emplear castigos severos.

El código actual marca la transicion entre los dos sistemas penales, conservando por un lado alguno de los antiguos castigos, y dando una aplicacion mas estensa al presidio. El permite, por lo tanto, dos clases de mejoras, sea desterrando algunos rigores inùtiles provenientes del antiguo sistema, sea perfeccionando lo que ha adoptado del nuevo.

Los inconvenientes de nuestros presidios y de nuestras càrceles, la vida licenciosa que allí reina y la corrupcion contagiosa que infesta aquellos inmundos parages, estàn tan evidentemente probados por la multiplicidad de los reincidentes, que basta haberlos mencionado. Ellos han llamado, hace tiempo, la atencion del Gobierno, y son el asunto de sus meditaciones. Largos viages, profundos estudios, y esperimentos hechos con el mayor esmero tienen por objeto introducir en Francia el sistema conocido bajo el nombre de *règimen penitenciario.* Pero pasarán muchos años antes que pueda adoptarse esta nueva especie de encierro, antes que la enmienda y la represion puedan acreditar incontestablemente sus resultados, antes que pueda formarse una nueva escala penal en vista de sus efectos.

Esta parte de la reforma penal es, pues, aun incierta y remota: la única posible en el dia, es la que propone el gobierno, y consiste en borrar de nuestro código algunos restos de barbarie, inùtiles para la represion, peligrosas y chocantes para la humanidad.

Vuestra comision ha creido oportuno fijar desde luego el verdadero caracter de la revision que se os propone, que es y no puede ser sino parcial. Esta será nuestra respuesta á los que la hubiesen deseado mas completa; no solo esta obra seria inmensa sino tambien provisoria. ¿Qué importa que el legislador ponga mas ó menos cuidado en arreglar el sistema de acriminaciones, si el de los castigos es vicioso? Esta tambien serà nuestra respuesta á los que requerian una reforma mas estensa. Demos mas energia à los castigos segundarios antes de renunciar à las superiores; levantémos al rededor del órden social una barrera nueva é impenetrable, antes de derrocar las antiguas que lo han protejido por tanto tiempo.

En fuerza de estas consideraciones, vuestra comision ha conservado en los còdigos la pena capital; sin enredarse en la cuestion de su lejitimidad:— cuestion terrible que perturba la conciencia y apura la razon; pero que la practica de tantos pueblos y de tantos siglos, la pone, en cierto modo, á cubierto de las dudas de la filosofia, y de los escrúpulos de la humanidad. Vuestra comision ha unido sus votos á los esfuerzos filantròpicos de los que abogan por la abolicion de esta pena; empero el interes mismo de esta causa sagrada, que el mal exito de una tentativa imprudente podria comprometer; el interès de la sociedad, que no debe ser despojada de su mas eficaz proteccion, sin que se le sostituya otra no menos enèrjica, aunque incruenta; el estado del pais y de las opiniones sobre el cual la magistratura presenta un testimonio unànime, todo nos ha determinado á preferir una abolicion gradual, como la mas razonable y posible; y hemos creido dar un gran paso en esta senda, admitiendo las circunstancias atenuantes, disminuyendo la culpabilidad de los conspiradores, y derogando â la pena de muerte, en los casos en que la vida de las personas no ha sido comprometida.

(Continuarà.)

POLONIA.

Nos complacemos en registrar en nuestras columnas el siguiente documento tan lisonjero para los americanos, como oprobrioso para los opresores de los Polacos. Otros perió-

dicos han publicado ya, y no pensamos disputarles este merito.

(El Lucero.)

Proclama a los Polacos.

Por sus compatriotas en Inglaterra y Francia.

Polacos;—Confiados en el espíritu ilustrado del siglo, y en lo santo de vuestra causa, os levantásteis para derrocar el yugo del opresor. El mundo con asombro ha sido testigo de vuestros hechos; pero naciones á quienes el honor, la obligacion, y aun el interès les mandaba ayudaros, han traicionado pusilànimemente la causa comun. Las edades venideras dirán cuan baja fué su conducta, cuan poco previsora su política. La lucha ha terminado: la espada del autócrata ha triunfado. Europa por su insensible indiferencia à vuestros infortunios participa del acto profano. Polonia no existe ya: borrada de la lista de las naciones, ella está sujeta de nuevo à una larga esclavitud.

Compatriotas!—Qué podemos esperar del conquistador ¿su rabia y su furor ya los hemos desafiado, y si un estraordinario esfuerzo de humanidad intentase ahorrar nuestros sufrimientos, los sentimientos de patriotismo serian mas castigados que jamas por toda crueldad y tormento para sofocarlo; pues ¿qué menos que la Independencia de Polonia puede satisfacer à hombres que han jurado morir por su libertad?

Polacos!—Habeis hecho hasta aquí todo lo que pertenecia à una nacion grande y noble. No habeis ahorrado sacrificio para obtener vuestro gran objeto; miles de veces bravos hermanos ha sellado ya con su sangre su gran compromiso con el cielo de morir por su patria. Pero si la espada del enemigo ha ahorrado nuestras vidas, recurdemos que estamos comprometidos á dedicar todo momento que nos quede de vida para emular ã los hêroes que han sucumbido, y cuyo honor y gloria son nuestra mas sagrada confianza. Ningnna reducion de fortuna, rango, ú honores, nos arrastrará ó ningun acto indigno de nuestros mas solemnes juramentos; estos deben ser guardados tan sin mancha como el nombre Polaco, que quedará en adelante á la Europa como el del patriotismo y de constancia.

Polacos!—Dejemos aquel pais desgraciado, que ya no es mas el nuestro, aunque empapado con la mejor sangre de sus defensores; dejemos la Europa, espectadora cruel de nuestra ruina y desesperacion. *America es el único pais digno de prestar un asilo á hombres que lo han sacrificado todo por la libertad;* allí la Polonia vivirà en nuestros corazones, y el cielo acaso bendecirà nuestra devocion.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, FEBRERO 14 DE 1832.

Por el último aviso de la comision encargada de realizar la venta de los 4,000,000 de fondos publicos, se deja ver que esta operacion debe cerrarse el 15 de este mes. Está pues muy cerca de este plazo, y ya no hay que perder tiempo. El Gobierno no *exije un empréstito;* sino que reclama la cooperacion de todos, y de cada uno en proporcion de sus facultades, para dejar espeditos los recursos ordinarios de la provincia. Los fondos tienen en este momento un valor efectivo superior al que le ha fijado el gobierno, y es imposible que no mejoren con el tiempo; asi es que el que invierte diez mil pesos en la compra de fondos al 50 p. %, de aqui á pocos meses podrá muy bien hallarse en posesion de un capital efectivo de 13 á 14 mil pesos. Los ciudadanos como los estrangeros deben empeñarse en el buen exito de esta operacion, que promete ganancias, y no ofrece quebrantos; porque el aumento de credito que vá á recibir el gobierno, debe necesariamente influir en todos los ramos, y dar un fuerte impulso à los fondos publicos, cuya reparticion los afianzará en manos de sus respectivos poseedores.

Estamos informados que, despues de la reunion del domingo, el producto de la suscripcion ha aumentado considerablemente. La comision, que por sus desvelos se ha hecho acreedor al agradecimiento público, harà muy bien en publicar las listas de los suscriptores, porque en ellas se encontrará la prueba de dos sentimientos, de que nadie debe creerse dispensado cuando se trata de auxiliar á un Gobierno que á nadie ha incomodado en sus momentos mas criticos—esto es—*patriotismo* y *desprendimiento*.

Para no desmembrar el sumario elevado al Exmo. Gobierno por el Sr. capitan del puerto sobre la destruccion de nuestra colonia en Malvinas, hemos tenido que diferir su publicacion hasta el número próximo.

Queremos ser generosos hasta franquear nuestras columnas á los que se atreven á adulterar hechos irrefragables para justificar las tropelias del comandante de la Lexington. Lo que hemos publicado, y lo que iremos publicando desmienten completamente los asertos del *amigo de la verdad*, que por su impavidez merece mas bien que se le llame el *amigo de la mentira*.

Sr. Editor.

V. prometiò hablar del asunto de las Islas Malvinas, cuando adquiriese datos positivos con que apoyar sus opiniones é inducciones. Asi, pues, para evitar y desvanecer las ridìculas equivocaciones que han padecido algunos periòdicos de esta ciudad, es conveniente comunicar á V., que el capitan Duncan de la Lexington no ha destruido, ni dispuesto de nada que sea de *propiedad particular* de los colonos de la isla, sino solamente de aquella probada y reconocida ser la misma que se sustrajo ilegalmente de la goleta americana *Harriet* y del *Superior;* todo lo cual fue retituido al capitan de la *Harriet* que salió de aqui en la Lexington, representando la persona del capitan del *Superior* de quien llevaba un poder suficientemente autorizado. El capitan Duncan permitió que esta propiedad fuese reembarcada y remitida á los Estados Unidos de cuenta de sus dueños primitivos.

Los colonos, que el capitan Duncan trajo de Malvinas, solo ascienden á siete *presos*; los demas son pasageros que le habian instado para que los sacase de aquellas islas en consideracion al estado de miseria en que se hallaban. El capitan Duncan se negó al principio, pero cediô despues á sus súplicas por motivos de compasion. Cuando se desembarcó en la isla, fueron arrestados los colonos que hallaron, con el único objeto de que el capitan de la *Harriet* reconociese y señalase á los que habian abordado su goleta, y que habia prendido y confinado al expresado capitan y á su tripulacion. Siete de estos fueron inmediatamente reconocidos, incluso Brisbane su gefe; los cuales fueron separados y asegurados. Los otros colonos fueron puestos en completa libertad; pero deseando bajar á Montevideo, fueron admitidos á bordo de la Lexington.—Brisbane y sus compañeros aun estan detenidos por la ofensa hecha á la propiedad y al pabellon nacional, asi como la infraccion de todas las leyes marìtimas. Si el capitan Duncan clavó los cañones, é hizo volar la pólvora, fué porque tenia sospechas muy vehementes, de que se intentaba armar un buque, para cruzar contra los que llevasen el pabellon norte-americano. Todo lo que se ha publicado sobre la *destruccion de los efectos de propiedad particular*, sobre *matanza de ganado*, cuyos cueros *habia recibido el capitan de la Lexington;* asi como su entrada al puerto con *bandera francesa, son cuentos ridículos y falsos*. Lo único que hizo, para asegurar el éxito de su empresa, fue aparejar su buque de modo que pareciese una *embarcacion pequeña*.

Espero que esta breve relacion ponpa en estado al Sr. Editor de aproximarse á la verdad; y entretanto tengo el honor de subscribirme—

Un amigo de la verdad.

Sr. Editor.

Jamas pueden mirarse con indiferencia ideas inexactamente espresadas por la prensa, y siempre será un deber indispensable rebatirlas toda vez que tiendan á invertir oportunamente el órden de las cosas regularmente establecido, sostituyèndolo

provisiones arbitrarias, incoherentes é irregulares. Tales son las ideas espresadas en un remitido inserto en el LUCERO fecha 8 del corriente subscripto por el vago é indeterminado nombre de *uno que tiene hijos.* En este remitido se observa una tendencia à invertir inoportunamente el órden regularmente establecido en la Universidad de Buenos Aires, y es doloroso y tambien humillante proponer, en lugar de un plan, ó de un proyecto bien concebido en todas sus partes, provisiones arbitrarias, incoherentes é irregulares, como lo hace el remitido que paso à impugnar, en razon del interès, que todo ciudadano debe tener en favor de la educacion pública de su pais.

"Uno de los mayores males, (dice el remitido) que ocasionaron *los que todo sabian* á la literatura del pais, fue el proscribir el gusto de las lenguas madres." Tan generoso como imparcial, no me desdeño en confesar, que esta proposicion es la única que espresa una verdad, amarga si, pero evidentemente palpable. No hay duda, y quien desconoce, que se pretendió, á manera de fondos públicos, amortizar el estudio de la lengua latina; muchos pasaron á los cursos de filosofia con una tintura superficialísima de ella, y los mas se alucinaron con la idea, que cundia por todas partes, á saber, que la lengua latina era inútil, é infructífero el tiempo empleado en ella. Este es un hecho; y un hecho indirectamente aprobado por los que influian en el establecimiento, corroborado por la práctica de ocho ò diez años, y abrazado como verdadero y el mas útil por los jóvenes estudiantes, cuyas inclinaciones tan ventajosamente halagaba. Mas hoy que la razon despreocupada ejerce su imperio, hoy que los hombres que influyen tienen del latin las ideas ventajosas que siempre en verdad tuvieron, pero que entonces no pudieron propagar, hoy que los jòvenes empiezan à sentir el vacio que deja en la carrera literaria la ignorancia del idioma del orador mas famoso del mundo, de los mas profundos historiadores, y del poeta el mas insigne, que hizo las delicias del siglo de Augusto, cantando despues de los placeres que suministraba la vida pastoril, las hazañas y el héroe que huyendo el primero de las riveras de Troya, llegó á la Italia y puso el pie en la playa del Lacio.—

Arma, virumque cano, Trojæ qui primus ab oris
Italiam fato profugus Lavinaque venit.

Hoy pues que todo contribuye á la renovacion del estudio del latin; ¿qué es lo que se propone à este fin? Oigamos con paciencia al anonimo autor del remitido, que en esta parte verdaderamente impugno. "No des-"conoció este vacio el ilustrado ministro Dr. "D. Manuel Anchorena, cuando por un de-"creto especial prohibió el poder integrar la "academia de Jurisprudencia sin dar prue-"bas de suficiencia en el idioma latin. Antes "de él el Sr. rector D. Santiago Figueredo "habia hecho una sostitucion maestra, á "nuestro modo de ver, para remediar el mis-"mo mal; ordenando que en lugar del último "año de matemáticas, estudiasen los jòvenes "del curso del Sr. Salas, latin, sin lo cual no "podrian obtener el pase á estudios mayo-"res.... Pero parece que el Cielo nos ha "destinado por Diosa á la *Inconstancia.* "Grande ha sido nuestro asombro al saber "que los alumnos del Sr. Outes, en vez del "estudio del latin, han emprendido el de "matemáticas, preparándose à entrar á cien-"cias mayores, sin saber ni siquiera conju-"gar bien. Confesamos con toda ingenuidad "que nos avergonzamos de referir este suce-"so, si no fuese por esperar que delatándolo "se remedie ¿qué dirán los estrangeros al "saber que en Buenos-Ayres se emprende "el estudio de la Jurisprudencia sin saber "conjugar la lengua latina."

........Impugnaré los periòdos citados empezando por estas últimas palabras, y ascendiendo llevaré el raciocinio hasta la primera preposicion. ¿Y que dirân los extrangeros, los hombres de juicio y de razon sea cual fuere el pais de donde fuesen, los doctos y los indoctos, los jóvenes, las mugeres y aun los niños, al ver à la Universidad de Buenos Aires haciendo marchar la educacion científica por un círculo irregular y vicioso? Quien es capaz de desconocer este defecto al fijarse que en todos tiempos sin interrupcion ninguna la primera puerta que se abre al que entra al santuario de las ciencias, es la que ofrece el estudio de la lengua latina? En nuestra Universidad han existido siempre, y permanecen actualmente en ejercicio dos càtedras de latin: por ellas han pasado siempre todos los jòvenes que han hecho el curso de sus estudios. ¿A què pues, y con qué objeto volver à este mismo estudio? y cuando? despues de cursados dos años de filosofía ¿y de qué modo? cortando el curso de matemáticas: y qué motivo se alega para una amputacion, cesura ó dislocacion,-porque yo no sè como nombrar una operacion tan viciosa é irregular como esta? tiemblo espresarlo; mas el autor del remitido tiene bastante intrepidez para decir en pùblico, que comprendiendo el último año de matemáticas solo algunas secciones de las aplicaciones de esta ciencia, es de casi ó ninguna utilidad: pretesto tan ridículo, error tan grosero no merece impugnacion; pero no dejarè de inducir el resultado necesario que traeria consigo tal órden de cosas, y seria infaliblemente este:—el estudiante no sabria latin, no sabria matemàticas, y volviendo al latin olvidaria la filosofía; y este debe ser natural y forzosamente el resultado necesario, porque el efecto de todo círculo vicioso es deshacer lo hecho, desandar lo andado y volver sin conseguir el fin, constantemente al principio. Queda palpablemente demostrado el círculo vicioso, que se cometeria si continuàra en observarse la sostitucion maestra que hizo el Sr. Rector D. Santiago Figueredo, y que estoy muy lejos de creer que habria llevado á efecto el mismo este año; pues yo debo juzgar que esa sostitucion fue solamente provisional y de circunstancias, y se deduce del conocimiento en que todos estamos de haber dicho Sr. presentado al Gobierno un nuevo plan de estudios. Mas sea de esto lo que fuere, lo cierto és, que en el dia no pueden los jòvenes, en virtud de un decreto superior, incorporarse à la academia de jurisprudencia sin dar pruebas de suficiencia en el idióma latin, y se preguntará: ¿están los jòvenes en aptitud de dar estas puebas atendiendo al estudio que hacen del latin, y á la interrupcion de 6 ò 7 años que se emplean en filosofía, matemáticas, jurisprudencia y medicina? Responderé que nó: ¿qué se barâ pues para que se pongan en aptitud? Esta es sin disputa la cuestion que ha tenido en vista el autor del remitido, pero que no ha sabido ni establecerla claramente ni resolverla con prudencia.

Para hacerlo usaré de la franqueza que debe ser el norte de todo buen ciudadano en asuntos públicos, y poniendo à un lado prevenciones, è intereses particulares, haré brillar la verdad sepultando á estos en las tinieblas. Y desde luego, para que los jóvenes se pongan en aptitud de entender el idioma latino basta emplear un medio simple oportuno y justo, y es, que en lo sucesivo ningun estudiante entre al curso de filosofia sin prestar un examen, he aqui la simplicidad del medio; este examen serà presentado cuando el estudiante de latin, à juicio de su catedrático, estuviere en aptitud de hacerlo; he aqui la oportunidad: la aptitud que debe exigirse en un estudiante de latin para su aprobacion debe ser el conocimiento mas que regular al menos de tres autores á saber el Nepote, el Quinto Curcio, y el Ovidio: he aqui la justicia del medio que se propone. Los jóvenes que hayan sido aprobados en los examenes, que presentasen de este modo, tendràn cuidado, si quieren dedicarse al foro ó à la medicina, de no abandonar estos autores durante el curso de sus estudios; de este modo no olvidarán lo que aprendieron, y estarán en aptitud de dar las pruebas que se les exige para incorporarse á la academia de Jurisprudencia, ó para recibir en medicina la aprobacion del Tribunal. Es de esperar que se ponga este medio en ejecucion, y que no veamos ya en adelante à los jòvenes contentarse con traducir mal el Nepote, ni á los catedráticos dar su aprobacion à un esfuerzo tan insignificante, sino que por el contrario cerrarán el templo de Minerva, dando solamente entrada à fuertes y robustos atletas. Porque es necesario se persuadan todos que las ciencias no se adquieren en el ocio, sino por medio de un asiduo trabajo.

Non venit, in molli, veneranda scientia lecto.
Ipsa sed assiduo, parta, labore venit.

Un atento observador.

AVISOS NUEVOS.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

Necesitàndose abastecer de carne las nuevas guardias de Federacion, Mayo y los cantones situados sobre el Tandil al S. O. del Monte en el Arroyo Romero, Tapalquen y al S. O. de la Guardia de Lujan parte esterior del Salado, los SS. que quieran encargarse de dicho abasto dirijirán sus propuestas á esta Comisaria general en donde se recibirán hasta el Viernes 17 del presente y se elevarán á la aprobacion del Superior Gobierno para que resuelva sobre la mas equitativa. Buenos Aires Febrero 13 de 1832.

INTERESANTE.

EN la calle de la Victoria media cuadra antes de llegar á la plaza de Lorea, en medio de los números 312 y 314, se vende un remedio para curar á los embriagados. Este remedio hace olvidar enteramente la bebida, lo cual se acreditará. f14 1v

AVISO A LOS SS. CELADORES.

EL domingo 12 del corriente se ha huido una muleta llamada Auleria, de regular estatura, muy ladina, fula, de poca pasa, el que la presente en la calle de Balcarce No. 277, recibirá la gratificacion de 25 pesos. f14 1v

PARA LA COLONIA, SAN SALVADOR, SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá en toda esta semana la muy hermosa y recien carenada balandra ARANZAZU. Para carga ó pasage ocúrrase à la calle de la Reconquista No. 66. f 14 2p

AVISOS.

FONDOS PUBLICOS.

Como debe cerrarse la subscripcion de la compra de estos fondos pàra el dia 15 del corriente, se avisa que para el 16 del mismo se dará al público todo el resultado que hubiese producido esta negociacion.

AVISO INTERESANTE.

SE vende una casa en la calle de Chile No. 100. El que se interese en ella ocurra á la misma casa donde darán razon. Tambien se les hará una buena propuesta cambiando la dicha casa por otra mas chica dándo el interesado el equivalente en dinero encima.

AVISO AL PUBLICO.

POR superior disposicion y en la tarde del sabado 18 del corriente mes á la puerta de la aduana de esta ciudad se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado el hueco señalado con los número 244 y 246, que pertenecia al colegio de niñas situado en el cuartel No. 12 calle de la Piedad, cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Norte con inclusion de las cargas y 68 de fondo al Sud avaluado en 20,493 ps. 5 rs.

Las personas que se interesen podrán enterarse de la tasacion que existe en la oficina, con prevencion que verificado el remate se elevará á la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Aires Febrero 10 de 1832

Sarmiento.

AVISO.

FELIX TIOLA, tiene el honor de dar parte al público que ha vuelto á abrir su taller de relojeria, joyeria y otros diferentes mecanismos, á saber, cajas de musica, reloxes ingleses y franceses de todas clases, los llamados de patente, pendulas, respondiendo por espacio de un año de cualquier relox que componga, tiene tambien un surtido de reloxes, sellos y llaves de oro, anillos y prendedores de brillantes, sarsillos de última moda, id de segunda clase, ridiculos de mostacilla, bolsitas, botoncitos de último gusto, un surtido de guantes para señora, navajas de primera calidad, carteras, lapiceras, y varios otros renglones de merceria, tambien engasta cualquiera clase de piedras finas y todo lo concerniente á joyeria, calle de la Universidad No. 35. f 13 3 v

INTERESANTE.

En la casa de remate de Medrano y Gonzalez, se vende una casa sita de la plaza de la Libertad una cuadra para el norte; dicha casa forma esquina y tiene las mejores comodidades para negocio y familia. Las piezas consisten en la esquina, sala, comedor, aposento y dos cuartos mas, cocina, pozo de balde, con un corral que tiene varios árboles frutales, &c. Para tratar ocúrrase á casa de dichos señores calle de la Florida No. 18. f 11

AVISO DE LA POLICIA.

SE sacan á remate 19 cueros vacunos que han sido decomisados y existen en la casa central del departamento, donde podrán verse y presentar las propuestas para dicho remate hasta las 12 del dia 14 del corriente, en que serán abiertas á presencia de los interesados para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1832.

AVISO IMPORTANTE.

LOS abajo firmados, Impresores Litográficos del Estado, avisan al comercio de esta capital, y generalmente á todas las personas que puedan necesitar algun trabajo en litografia, que lo manden hacer lo mas pronto posible, porque de conformidad a los decretos del 1.° y del 9 del corriente se debe cerrar su establecimiento el 15 del presente.

Aprovechan esta ocasion para ofrecer á los habitantes de Buenos Aires el agradecimiento mas sincero por la proteccion y el afecto que han tenido á bien acordarles desde cuatro años, y de los cuales conservarán siempre la memoria.

Ofrecen tambien á venta todo ó parte de su establecimiento, con la condicion de dar al comprador todos los conocimientos necesarios para seguir esta industria.

BACLE Y CA,
f 11 3p Calle del 25 de Mayo No. 110.

AVISO.

SE venden dos criados de regular servicio en general. Para tratar ocúrrase á la calle de la Catedral No. 222, f 10 4p

AVISO AL PUBLICO.

D. FEDERICO VAN-ISEGHEM, medico dentista de la facultad de Paris, y aprobado por el tribunal de esta ciudad, tiene el honor de avisar á las personas que quieran honrarle con su confianza, que vive calle de la Reconquista No. 3.

Su modo de operar, tan sencillo como nuevo, le ha merecido una distincion particular en Paris. Pone una dentadura tal cual la natural y con la mayor presteza. La conservacion de los dientes y el entretenimiento de la boca, que exigen tantos cuidados, es mirado por todos los dentistas como el principal objeto de su arte: para eso tiene un licor hecho á propósito.

Se encuentra en su casa todo lo que pertenece á su profesion; dientes artificiales de toda especie, naturales de esmalte, dichos incorruptibles, de caballo marino, armados en oro ó platina, con encias falsas ó sin ellas, de coral ó de esmalte rosa. Emploma los dientes con oro, platina ó el metal fusible de Darcet.

Cuida tambien todas las enfermedades de la boca, para lo cual tiene pastillas que previenen la infeccion del aliento. f 10 6p

AVISO.

EN la casa de remate de Medrano y Gonzalez, se vende un carro para el trafico, perfectamente construido, y se dará en muy bajo precio, ocurra á la dicha casa, calle de la Florida No 18.

AVISO A LOS EMPLEADOS CIVILES Y MILITARES.

CINTA PUNZÓ ANCHA con letras negras y tambien doradas se vende en la merceria, calle de la Victoria No 23 f 7 6 v

AVISO.

A consecuencia del convenio celebrado por los acreedores de D. Tomas Armstrong con fecha 12 de Agosto del año próximo pasado, el Tribunal de Comercio en decreto de 24 de Diciembre último, ha tenido á bien el aprobarlo, mandando se ponga á dicho señor en posesion de los bienes y existencias del concurso y en administracion de sus intereses. Lo que se pone en noticias y conocimientos del Comercio para su inteligencia.—Buenos Ayres, Febrero 9 de 1832.

f 9 6 v MERLO.

AVISO DE LA POLICIA.

A virtud de resolucion superior se saca nuevamente á remate en publica subasta, el alumbrado de la ciudad, el que deberá verificarse el martes 14 del corriente en la casa central de policia á las 5 de la tarde y concluirá al ponerse el sol, advirtiendo que podrá un solo individuo hacerse cargo de las 4 secciones en que se hallan divididas.—Buenos Ayres Febrero 9 de 1832.

SE VENDE,

UNA criada como de 30 años de edad, buena lavandera y cocinera regular, y de un servicio liberal, en la cantidad de diez y ocho onzas de oro ó su equivalente en papel. El que quiera comprarla puede verse con sus amos que viven en la calle de Chacabuco No. 33. f 13 3p

AL PUBLICO.

LAS disensiones civiles, que han conturbado y obstruido por tanto tiempo el curso saludable de la prosperidad nacional, han desaparecido completamente; y todo nos hace creer que cualquier ensayo que tienda á facilitar los progresos de las ciencias en estas provincias, y á hacer progresar á la nacion, hallará los mejores estímulos en un pueblo libreral é ilustrado.

Estas consideraciones nos animan á poner en conocimiento del público, que se ha concebido el plan de establecer en esta ciudad una FABRICA DE PAPEL, cuyas ventajas son tan obvias que no nos detendremos en enumerarlas. Pero antes de emprender esta tarea hemos creido oportuno averiguar si hay probabilidad ó mas bien certidumbre de acumular una cantidad competente de materiales para llevar adelante el establecimiento.

En cuanto á nosotros estamos intimamente convencidos de que hay en esta ciudad bastantes trapos viejos para abastecer sin interrupcion á una fábrica, por mayor que fuese su estension, pero tememos hallar al principio algunas dificultades en obtener cantidades considerables de este articúlo por no haber sido jamás conservado, segun se practica en las ciudades de Europa y Norte América. Sin embargo nos asiste la esperanza de que este aviso llamará la atencion pública, y que al abrir un mercado para estos artículos, reputados hasta ahora como de ningun valor, nuestros compatriotas se servirán conservarlos, para emplearlos de un modo tan ventajoso.

La propuesta que hacemos al público de Buenos Aires, aunque aparezca nueva á algunos, dista mucho de ser una quimera: nos lisongeamos que cooperarán con nosotros en introducir al pais un ramo de industria que considerado tanto individual, como colectivamente, es de la mayor importancia; tenemos los mejores datos para asegurar que introducido este sistema de economia esta ciudad ahorrará anualmente CIEN MIL PESOS

Asi, pues, decididos á llevar á cabo esta empresa, nos preparamos á colectar trapos de algodon y de hilo. é invitamos á todos los que estén dispuestos á aprovechar esta oportunidad, á que nos presenten cualquiera cantidad de estos articulos por considerables ó pequeñas que sean, con tal que sean blancos y estén limpios. En la *calle del Perù No.* 118 habrá una persona destinada á recibirlos y que los pagará al precio de dos reales por libra. Buenos Aires, Enero 23 de 1832.

INTERESANTE A LOS CARPINTEROS.

Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 63, ofrecen en venta 70,000 pies de tablazon de pino de la mejor que hay en la plaza. f7

AVISO.

CERVEZA blanca superior recien desembarcada, se halla de venta en casa de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No 63 f8

AVISO AL PUBLICO.

Por superior disposicion y en las tardes de los dias 10, 11, 13, y 14, del corriente mes, y á la puerta de la Aduana de esta ciudad se han de rematar en quien mas dé á dinero de contado los solares siguientes pertenecientes al Estado en el extinguido hospital de Belen.

1 El terreno que se compone de 26 ¼ varas de frente al N. con inclusion de las cargas y 31 de fondo dando frente al E. á la calle de Balcarce formando esquina avaluada en 8,253 pesos.
2 El terreno compuesto de 42 varas de frente al E y 10 ½ de fondo su tazacion 5,000 pesos.
3 El terreno que se compone de 23 varas de frente al este y cuarenta y dos de fondo que corren al Oeste avaluada en 7075 ps.
4 El terreno que se compone de 21 varas de frente al este á la calle de Balcarce y 47 de fondo avaluada en 5720 ps.

Cuyos remates se verificarán previa la superior aprobacion y con arreglo al plano del departamento topografico del cual y de las tasaciones, se podrán enterar los interesados en la oficina.—Buenos Aires 6 de Febrero de 1832.

Sarmiento.

AVISO DE LA POLICIA.

SE sacan á remate 19 cueros vacunos que han sido decomisados y existen en la casa central del departamento, donde podrán verse y presentar las propuestas para dicho remate hasta las 12 del dia 14 del corriente, en que serán abiertas á presencia de los interesados para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa.

Buenos Aires Febrero 8 de 1832.

Maestro Bordador Argentino,

Calle de la Paz No. 107.

D. JUAN CASACUBERTA, bordador examinado, avisa al público que tiene un surtido de materiales de oro y plata, recien llegado de Lisboa.—Borda de toda clase, en sedas, en oro y de realce, á la broca, á dos caras, en enjabado, de canutillo, de lentejuela &a. &a., á precios equitativos, con la mayor brevedad y bajo las reglas rigurosas del arte.

Los SS. gefes y oficiales de ejército que tengan que hacer uniformes, podrán valerse de su persona.

Tambien ofrece enseñar dicho arte en casas particulares á niñas y niños; prestándose igualmente á dar lecciones de baile, que es tambien su profesion. f9 6p

SAL DE LA ISLA DE MAYO.

SE ofrecen en venta 600 fanegas en tierra en Barracas, el que quiera tratar, vêase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63. f10

OJO AL AVISO.

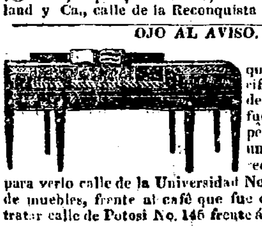

Se vende el piano que últimamente se rifó por intervencion de la Policia; y que fue tasado en 3000 pesos. Se dará por un precio mucho mas reducido. Ocúrrase para verlo calle de la Universidad No 40, en el registro de muebles, frente al café que fue de Marcos, y para tratar calle de Potosi No. 146 frente á San Juan. f11

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

Hoy martes 14 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán los efectos siguientes:——Brines finos y ordinarios, pieles, lanillas, casinetas de merino muy finas, casimires, paños de varias calidades, cocos, irlandas, bretañas, bramantes, zarazas, listados, nanquines, cotines, gazillas, tejidos de cerda para sofáes, sombreros de pelo y de paja de primera.

En seguida

Una partida de lienzos averiados que se venderán precisamente á la mejor postura por cuenta de aseguradores.

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy martes 14 del corriente en la calle de la Florida No. 9 se ha de vender á la mas alta postura un surtido general de generos y algunos muebles con otros varios articulos; el por menor se verá al tiempo la venta.

Por Tomas Gowland y Ca.

Interesante à los barqueros.

EN LA ALAMEDA.

El martes 14 del corriente se rematarán en lotes segun costumbre á la mas alta postura todos los pertrechos de la zumaca nacional San José, que consisten de los siguientes.

Velamen nuevo y de buen uso, jarcias, cadenas de 80 brazas, 2 anclas, 1 anclote, 3 calabrotes, aparejos, 1 bote con velas, motoneria, 1 lanchon con remos, herramientas, compaces, utensilios de cámara y de cocina, y otros varios articulos.

En seguida.

Se rematará en lote aparte el casco de la dicha zumaca que se halla fondeada en Balisas, construida en el Paraguay de madera de lapacho y cedro, su porte 130 toneladas, y se rematará con los dos palos bauprees y timon &c.

Igualmente.

Se rematará por lo que mas ofrezcan el cuter nacional HOPE, del porte de 38 toneladas, al presente surto en la boca del Riachuelo. El inventario se halla en casa de los rematadores y se manifestará tambien al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Se rematará del mismo modo, el velamen, jarcias aparejos, anclas, cadenas, calabrotes, botes, &c. y el casco de la balandra Carmen, que se halla en tierra al otro lado de la aduana.

El remate dará principio á las 5 de la tarde.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida N. 18.

Hoy Martes 14 del corriente á la hora de costumbre se venderá indispensablemente una hermosa quinta sita en la calle de Charcas á los fondos de los corrales de la Recoleta, de una cuadra de terreno; contiene un patio con cinco piezas, seis ventanas de reja á la calle, dos cuartos para criados, cocina, horno, pileta, lugar, dos cuartos de ladrillo techo de paja, cochera, pozo de valde, contiene algunos árboles frutales, como naranjos, membrillos, duraznos é higueras &c. &c.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Martes 14 á la hora de costumbre se venderá un elegante surtido de efectos nobles para tienda y almacen, cuyo pormenor es el siguiente.

Lienzeria de algodon, paños finos, entrefinos y de la estrella, brines finos blancos y aplomados, lanillas lisas y rayadas, zarazas de varios gustos, bretañas, muselinas de colores francesas, pañuelos de colores fleco de lana, bramantes, géneros para chalecos, pañoleria de algodon para manos, vestidos de linó bordados, tiradores de seda y de terciopelo, cambray de algodon, cocos llanos finos, pieles blancas y de colores, ropa hecha de varias clases, pañuelos de coco guarda de colores, id de espumilla, chales y pañuelos de crespon, pañuelos de seda negros, zapatos de hombre y de señora, becerros, panquimagogo.

Para almaceneros.

Yerba parnaguá, café en bolsas, cigarros havanos, clavo de comer, flor de id, harina de N. A. barricas de caballas salados, té hipson y perla, esteras de la India, papel blanco, y otros efectos que se detallarán al tiempo de la venta.

Por J. J. Arriola y Ca.

En la calle de la Plata.

El Jueves 16 del corriente á las 10 y media de la mañana, de todo el contenido de una tienda surtida de diferentes efectos de consumo, mostrador y armazon &c. cuyo pormenor puede verse en casa de los rematadores calle de la Florida No. 54. Asi mismo admitirán propuesta por el todo, antes del remate, si hubiere alguna persona á quien le convenga, entrando por ocupar el local, situado en muy buen parage y de bastante comodidad por un precio equitativo que podria asegurarse por el término de un año.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.